



Sector:	<i>01 Dirección Superior del Municipio</i>
Programa:	<i>30 Servicio de Registro Civil Municipal</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Registro Civil Municipal</i>

La Dirección Superior Municipal de Registro Civil del Municipio Baruta está ubicada en la Urbanización Colinas de Bello Monte, Edificio Sede de la Alcaldía de Baruta, piso 2. Su función principal es asentar los actos de Estado Civil de todos las Baruteñas, y Baruteños, así como de ciudadanos que residan fuera del Municipio pero que ocurran dentro de esta jurisdicción. Esta Dirección trabaja en conjunto con cinco Oficinas Registrales ubicadas en las Parroquias Nuestra Señora del Rosario, Las Minas, El Cafetal, y también Policlínica Metropolitana y Maternidad Leopoldo Aguerrevere.

El Servicio de Registro Civil atiende todo lo referente a los nacimientos, matrimonios, y defunciones que ocurran dentro del Municipio Baruta; durante todo el año, así como, también la tramitación y expedición de constancias varias como: Fe de Vida, Concubinato, Residencia, Viudez, Soltería, Residencia para Extranjero, Residencia para Difunto, Residencia para Menor, Expensa, Convivencia, No Ingreso e , Ingresos, y Actas Certificadas de: Nacimiento, Defunción y Matrimonio Civil por los Artículos 66 y 70 del Código Civil Venezolano, de todos los habitantes del Municipio Baruta.

Gracias a los avances tecnológicos y a la motivación de romper con el paradigma de lo engorroso de tramitar cualquier solicitud relativa la prestación del Servicio Municipal de Registro Civil, es importante destacar, que cada una de las Oficinas de Registro Civil cuenta con un Servicio Automatizado que permite que los usuarios puedan llevarse en el mismo momento las resultas efectiva y de manera eficiente de su petición, todo esto ya que contamos con una Plataforma Tecnológica aunado con la capacidad y experticia de nuestros servidores públicos que nos permite atender a los usuarios para una mejor calidad de vida

Su Basamento Legal, esta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en las Leyes Orgánicas del Poder Electoral, del Poder Público, del Poder Público Municipal, de Servicio Consular, de Identificación; Decreto con Rango y Fuerza de Ley Sobre la Simplificación de Trámites Administrativos, Para la Protección del Niño, Niña y Adolescente, Ley de Derecho Internacional Privado, Código de Derecho Internacional Privado (Código de Bustamante), Código de Procedimiento Civil, Código Penal, Ley de Extranjería y Migración, de Nacionalidad y Ciudadanía, Decreto con Rango y Fuerza de Ley Sobre la Simplificación de Trámites Administrativos, La Ley de Timbres fiscales y de Sentencias de Tribunal Supremo de Justicias de fechas 2/10/2003; 14/09/2004; Resoluciones dictas por el Consejo



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	30 Servicio de Registro Civil Municipal
Unidad Ejecutora:	Registro Civil Municipal

Nacional Electoral en fechas 16/05/2007, N° 07516-671; del 19/12/2007 N° 071219-295; del 28/05/2008 N° 080528.

Su Misión, garantizar la seguridad jurídica de los actos y de los derechos inscritos con respecto a terceros, mediante la publicidad registral.

Su Visión, brindar a toda la colectividad el mejor servicio en materia de Registro Civil en forma rápida, eficiente y automatizada.

De esta manera, la Dirección de Registro Civil del Municipio Baruta y sus Oficinas Parroquiales, dando cumplimiento a la Sentencia Nro. 5.670 de fecha 14 de octubre de 2.003, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, en el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2.009, ejecutó las siguientes actividades:

- Ochocientos Treinta y Seis (836) Matrimonios por el Artículo 66 del Código Civil Venezolano. Cuatrocientos veinte y nueve, (429). Matrimonios por el Artículo 70 del Código Civil Venezolano.
- Cuarenta y nueve mil seiscientos veinte y ocho (49.628). Actas varias (Nacimientos, Matrimonios, Defunciones, Reconocimientos Posterior), asentados en el Servicio de Registro Civil del Municipio Baruta.
- Treinta y cuatro mil quinientas veinte y ocho (34.528) Constancias Varias (Fé de Vida, Soltería, Residencia, Viudez, Residencia para Extranjero, Residencia para Difunto, Residencia para Menor, Expensa, Convivencia, No Ingreso e Ingreso.)
- Mil treinta y un mil,(1.031). Inserciones de nacimiento, matrimonio y defunciones.
- Mil setecientos cincuenta y tres, (1.753). Permisos de enterramiento, traslado y cremación
- Cinco (5) Operativos en las zonas rurales y populares del Municipio Baruta, para presentación de niños, Matrimonio Civil por el Artículo 70 del Código Civil Venezolano, así como tramitación y expedición de actas certificadas y de constancias varias.
- Se aperturó, el Registro Civil Móvil, el cual atiende la demanda en las diferentes zonas del Municipio.



Sector:	<i>01 Dirección Superior del Municipio</i>
Programa:	<i>30 Servicio de Registro Civil Municipal</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Registro Civil Municipal</i>

Cabe destacar que funciona en la Unidad Móvil de la Dirección de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Baruta (DAC).

Desde el 1ero. de Septiembre, de 2009, se implementó el papel de seguridad, en la elaboración de todos los documentos expedidos por esta dirección y sus oficinas parroquiales